

DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-232-LP13 "NORMALIZACIÓN AREA DE PREBASICA ESCUELA E-75 ESPANA"

VALLENAR,

DECRETO EXENTO Nº

5476

2 9 OCT 2013

ZARATE RODRIGUEZ

LCALDE DE LA COMUNA **(S)**

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos" administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 4992 de fecha 26 de Septiembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-232-LP13 "NORMALIZACIÓN AREA DE PRABASICA ESCUELA E-75 ESPAÑA".

El Informe Razonado de la propuesta, elaborado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

Declárese Desierta la propuesta ID Nº 2322-232-LP13, para la contratación de la obra "NORMALIZACIÓN AREA DE PREBASICA ESCUELA E-75 ESPAÑA", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NAMEY FARFAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Intendente Región de Atacama

SUBDERE

Contraloria Regional de Atacama

Secretaria Municipal

Dirección de Control

Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Obras Municipales

Dirección de Administración y Finanzas

Encargada de Licitaciones - SECPLA Sec. Comunal de Planificación

Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/LZG/EPF/JLA/HAC/fle.-